



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

IX LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE DISCAPACIDAD

N.º 19

CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I.** [Aprobación del acta de la sesión anterior.](#)
- II.** [Continuación de los trabajos de la Comisión.](#)

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

I. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Votación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2017.....3

II. Continuación de los trabajos de la Comisión.

Se realiza un **receso** para seguir trabajando en la puesta en común de las propuestas de resolución..... 3

Reanudada la sesión, la señora **Ludeña López**, presidenta de la Comisión, lee el texto consensuado por los grupos parlamentarios.....3

Para manifestarse al respecto, interviene:

La señora **Cano Hernández**, del G.P. Socialista.....4

La señora **López Montalbán**, del G.P. Podemos.....4

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5

La señora **González Romero**, del G.P. Popular.....5

Se levanta la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Buenos días. Tomen asiento sus señorías.

Comienza la sesión de la Comisión Especial de Discapacidad. El primer punto es la aprobación del acta de la sesión anterior, del día 13 de noviembre de 2017. ¿Aprobamos el acta? ¿Todos de acuerdo? Se aprueba el acta de la sesión.

El punto número 2 es la continuación de los trabajos de la comisión en cuanto a las propuestas de resolución. Como en comisiones anteriores, en días anteriores, vamos a hacer un receso de treinta minutos para intentar ultimar todas aquellas propuestas que hemos estado viendo en comisión en estas últimas sesiones y reanudaremos la sesión más adelante.

(Receso).

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Vale.

Elaborar en la presente legislatura la ley de garantías de derechos de las personas con discapacidad para garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión total en la sociedad. Sí, ¿verdad? Vale.

Trasladar a la normativa regional las directrices de la Convención de Nueva York de 2006 a la vez que hacer cumplir las leyes vigentes en relación con la protección e integración de las personas con discapacidad. Es necesario una transición de la atención meramente asistencial a un modelo de derecho. Bien.

Garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación e inclusión de todas las personas con discapacidad, garantizando una red pública de centros y servicios de atención de todas las personas en situación de discapacidad, sectorializada y cercana a la ciudadanía, asegurando la transversalidad de las distintas acciones políticas. Vale.

Actualizar y aplicar... bueno, se suprimen la 6, 8 y 9. Actualizar y aplicar los programas de las diferentes consejerías dirigidos a colectivos con discapacidad.

Potenciar el turismo para personas con discapacidad y velar por su participación en la cultura, ocio y tiempo libre.

Mantener y crear plazas en residencias.

Fijar los recursos en función de las necesidades, revisando y creando unos protocolos de análisis y baremación, de manera que ofrezca los datos más fiables y eficaces para dar respuesta a las necesidades de las personas en situación de discapacidad. Bien.

Realizar por parte de la Administración competente un mapeo de las necesidades reales de la Región en el ámbito de la discapacidad, que ofrezca cifras reales y fiables de las necesidades a atender para confrontar con la oferta pública.

Desarrollar un plan estratégico de atención a la discapacidad con objetivos, organización, resultados y control evaluables.

Puesta en funcionamiento del Observatorio de la Discapacidad.

Publicar en el Portal de Transparencia los datos proporcionados por el Observatorio de la Discapacidad, de forma que se adopten medidas que ayuden a mejorar las condiciones de vida de este colectivo.

A establecer... la "A" se quita, ¿eh? Sí, sí, yo también creo que a las redacciones hay que darles...

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Vale. Pues quitamos la última parte.

La 11. Establecer un calendario de recuperación de todo lo que se recortó en ayudas y atención al colectivo de personas con discapacidad, recuperando parte del dinero del copago y asegurarse un dinero de bolsillo mínimo al mes para que puedan vivir

dignamente.

Recuperar las partidas de inversiones en el capítulo VII para poder construir nuevos centros y aumentar las plazas de discapacidad. ¿Bien?

Arbitrar las fórmulas para que las familias no tengan que verse obligadas a llevarse a sus hijos de los centros de día por no tener recursos suficientes.

Luego hay que redactar una recuperación progresiva, tal... Vale.

Implantar una reducción mínima... Esta la teníamos clara, ¿no?

La 15. Aumentar la cantidad económica dotada en plazas de discapacidad dentro de las plazas vinculadas, pues las mismas son más costosas y están cubriendo como máximo el 60% del coste para el ciudadano discapacitado. ¿Bien?

Los centros de día deben recibir el cobro íntegro de las prestaciones a usuarios, independientemente de la asistencia o no de estos, puesto que los costes no aumentan, pues el mayor coste se lo lleva personal y un profesor cobra lo mismo dando clase a seis que a siete alumnos. ¿Vale?

Dotar de los recursos necesarios a todas las entidades que trabajan con personas con discapacidad y que en la práctica han asumido el compromiso de dar respuesta a la situación de discriminación por dejadez en la Administración. Ellas tienen en su haber la experiencia, la innovación y la representación de los diferentes colectivos, observándose una diferencia de trato a la hora de subvencionar y concertar por parte de la Administración que nos parece injustificada.

Bien, para finalizar, y vistas todas las propuestas que han llegado de los diferentes grupos políticos a la Comisión de Discapacidad tras varias sesiones de trabajo, el consenso ha sido el máximo y se ha llegado a un acuerdo por parte de todos los representantes en las propuestas de resolución que van a salir de esta comisión. Estas propuestas se elevarán a Pleno cuando la Junta de Portavoces lo planifique así y daremos el visto bueno a las mismas.

Le voy a pasar la palabra a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios para que den su aprobación.

Tiene la palabra la señora Cano, del Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidente.

Nada más que añadir a lo ya expuesto por la presidencia de esta comisión. Estamos de acuerdo en todo el trabajo realizado, el consenso que hemos alcanzado y la propuesta que sale de manera unánime de esta comisión.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano.

La señora López Montalbán, del Grupo Podemos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidenta.

Efectivamente, estamos de acuerdo con las resoluciones a las que se ha llegado hoy por fin, después de varias sesiones de trabajo, y esperamos que sean acogidas por el Gobierno regional.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Montalbán.

Por el Grupo Ciudadanos, el señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Sí, estamos de acuerdo, presidenta.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, presidenta.

Yo creo que hemos trabajado todos los grupos parlamentarios con voluntad de acuerdo y hemos conseguido un texto de consenso que esperemos que se apruebe cuanto antes en el Pleno de la Cámara.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora González Romero.

Pues sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.